

OFERTA DE COMPRA N° 142
FECHA DE PUBLICACIÓN 20/09/2017

Nombre del proceso de compra	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS NECESARIOS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL EVENTO ELECTORAL 2018
Producto/servicio	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
Entidad Compradora	Tribunal Supremo Electoral
Cantidad	Según anexo 1
Precio base	Fondos GOES PRESUPUESTO ESPECIAL EXTRAORDINARIO PARA EL EVENTO ELECTORAL 2018 Monto total S/IVA US\$667,068.00 Monto total C/IVA US\$753,786.84
Condiciones para la negociación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública. ✓ La negociación se hará por ítem y lote. Los precios unitarios de cierre para la negociación por lote, se establecerán de manera proporcional con base a los de la oferta de compra. El precio unitario de cierre será establecido por el Puesto de Bolsa comprador. Al negociar por lote se permitirá un ajuste de más o menos un dólar en el monto total ya sea con o sin IVA. ✓ Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante Notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecida en el anexo 2A.
Término	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominara BOLPROS. ✓ Productos y Servicios Agrobursátiles, S.A. que en lo sucesivo se denominara PSA. ✓ Tribunal Supremo Electoral que en lo sucesivo se denominara TSE
Fecha máxima para realizar consultas	Se recibirán consultas hasta 5 días hábiles a partir de la primera publicación de la Oferta de Compra en el Boletín.
Fecha máxima para presentar muestras, ofertas técnicas o documentación	<p>Las ofertas técnicas se recibirán en las oficinas de BOLPROS, hasta TRES (3) días hábiles después de dar respuesta a consultas realizada por los proveedores. Se presentaran 4 juegos: 1 Original y 3 copia, y en CD, el cual deberá contener al archivo completo de la oferta técnica en PDF.</p> <p>Para la oferta técnica los proveedores deberán considerar todas las condiciones y requerimientos solicitadas por el TSE e incluir toda la documentación para ser evaluada considerando lo requerido en el anexo 1, y en particular lo del romano III, además del anexo 2.</p> <p>La Entidad Compradora nombrará una Comisión de Evaluación, para verificar el cumplimiento de cada una de las Especificaciones Técnicas solicitadas, contra las Especificaciones Técnicas ofertadas por los oferentes, bajo el criterio de "Cumple" o "No Cumple", según lo establecido en el anexo 1 y 2, y luego se informara a PSA las ofertas técnicas que cumplan y que han sido aceptadas para seguir en el proceso de negociación.</p> <p>Queda a discreción de la Entidad Compradora solicitar aclaraciones y/o subsanaciones durante el proceso de evaluación</p>

OFERTA DE COMPRA N° 142
FECHA DE PUBLICACIÓN 20/09/2017

Calidad y/o Especificaciones técnicas	Según anexo 1
Origen	Nacional
Fecha, horario, lugar de entrega y vigencia de contrato	<p>Fechas de entrega: posterior a la fecha de cierre de contrato el administrador de contrato emitirá la orden de inicio para la prestación del servicio.</p> <p>Lugar de entrega o prestación de servicio: según lo requerido por el TSE.</p> <p>Posterior al cierre del contrato se dará la información (nombre, teléfono, email) del administrador de contrato.</p> <p>La recepción de los producto/servicios se dará entre el Proveedor del servicio y el Administrador de contrato.</p> <p>Para efectos de la coordinación de entrega del producto/servicio, hasta un (1) día hábil posterior al cierre del contrato, el Puesto de Bolsa Vendedor deberá remitir a BOLPROS vía correo electrónico, los datos del proveedor según el formulario detallado en el anexo 2B, lo cual será requisito para la firma del contrato.</p> <p>Durante la prestación del servicio, los Administradores del contrato tendrán comunicación directa con el proveedor del servicio, y en cuanto a reclamos se deberán resolver de la mejor manera posible entre ellos. Si el reclamo no es resuelto y se encuentra dentro de los plazos que cubre la garantía de fiel cumplimiento, se notificará a PSA para seguir con la gestionen respectivas ante la Bolsa.</p> <p>Una vez se haya comprobado que el producto/servicio recibido cumple con lo requerido por TSE, se levantará Acta de Recepción, la que deberá ser firmada por el proveedor del servicio y el administrador del contrato. En dicha Acta deberá establecerse que se recibe a entera satisfacción. La gestión de cobro se realizara por servicio recibido a satisfacción, por lo que el administrador de contrato emitirá un acta de recepción por los productos/servicios recibidos, conforme a su ejecución.</p> <p>En todo caso este tiempo, para entregas de actas de recepción posterior a los quince días arriba descrito será: en el interior del país no deberá exceder a cinco días hábiles después de recibirse el producto o servicio y en el área Metropolitana del Gran San Salvador, tres días hábiles, esto según la normativa de la bolsa.</p> <p>Vigencia de contrato: de la fecha de cierre de contrato hasta el 30-Abril-2018.</p> <p>PSA estará en contacto con el administrador de contrato a fin de conocer el estatus de las entregas del producto/servicio, y este último deberá reportar a PSA por medio de correo electrónico, el cumplimiento o incumplimiento en la entrega del producto/servicio, a fin de que si existe un incumplimiento, PSA pueda realizar las gestiones pertinentes según el mecanismo bursátil o en su defecto solicitar a BOLPROS la ejecución coactiva del contrato.</p>
Documentación y condiciones para la ejecución de cada servicio	<p>Documentación: para la ejecución de cada producto/servicio se deberá realizar de acuerdo a los establecido en el anexo 1 y 2.</p> <p>Una vez se haya comprobado que el producto/servicio cumple con lo requerido por la Entidad Compradora y se haya emitido el acta de recepción, el administrador de contrato remitirá a la UAC 5 actas de recepción originales para seguir con la gestión de pago según servicio recibido a satisfacción –ver sección “Documentación para tramite de cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios”</p>
Garantías	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p style="text-align: center;">✓ Garantía Mantenimiento de oferta: 5.00% + IVA del valor ofertado</p>



OFERTA DE COMPRA N° 142
FECHA DE PUBLICACIÓN 20/09/2017

Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:

- ✓ Garantía Cumplimiento de contrato: 12.00% + IVA del valor contratado.

Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de BOLPROS.

La garantía podrá constituirse a través de Fianzas otorgadas a favor de BOLPROS, y emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.

Estas garantías deben de cumplir con los requisitos estipulados en los Instructivos y Normativas de BOLPROS.

PENALIZACIÓN CONTRACTUAL

En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el contrato y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización 0.15 %, sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día extemporaneidad.

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendarios, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.

En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de los servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.

Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con el Puesto Comprador, y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente a la Dirección General de Tesorería, del Ministerio de Hacienda; dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación del Puesto de Bolsa Comprador, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.

Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

La institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectuó el pago de producto o servicio.

Ejecución coactiva por productos y servicios no entregados

En caso que los productos o servicios no sean entregados en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a BOLPROS que efectúe la Ejecución Coactiva del contrato por lo no entregado de conformidad al Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá

OFERTA DE COMPRA N° 142
FECHA DE PUBLICACIÓN 20/09/2017

	<p>contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a BOLPROS, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario BOLPROS continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramite de cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>FACTURACIÓN DIRECTA-PAGO DIRECTO ELECTRÓNICO CON ABONO A CUENTA.</p> <p>El financiamiento para esta compra es con Fondos GOES, correspondientes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018. Plazo de pago será a noventa (90) días calendario. El pago será efectuado en Dólares de los Estados Unidos de América.</p> <p>El periodo de pago comenzará a transcurrir una vez que el TSE verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos y que estos al mismo tiempo sean recibidos a satisfacción por el TSE. Al finalizar el periodo contratado o cada fin de mes, según corresponda para cada ítem, para la gestión de pago, el proveedor del servicio deberá presentar por cada ítem al administrador de contrato la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Una (1) fotocopia de contrato b) Una (1) Acta de Recepción producto/servicio en original <p>Posterior a la presentación de la documentación antes descrita, cuando la Unidad Financiera lo indique, el proveedor deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Factura de consumidor final a nombre del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018, original y 1 fotocopia. <p>Para tramitar en el último cobro y finalizar el contrato por el monto total del servicio prestado, el proveedor deberá presentar al administrador de contrato la Orden de entrega emitida por BOLPROS para la respectiva firmar de recibido del servicio.</p> <p>La institución compradora, ha sido designada por la Dirección General de Impuestos Internos de conformidad al Art. 162 del Código Tributario, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por tanto en toda facturación igual o superior a \$100.00 deberá detallarse la retención del 1% en concepto de IVA Retenido calculado sobre el valor negociado sin IVA.</p> <p>El proveedor una vez contratado, deberá proporcionar su número de cuenta al que se efectuarán los abonos/pagos, debiendo entregar a la Unidad Financiera Institucional el anexo 2C</p> <p>La factura de consumidor final que emita el Proveedor del servicio deberá incluir la descripción del producto/servicio, número de contrato, mes o periodo al que corresponda el servicio, el precio, para lo que se harán aproximaciones hacia arriba siempre que el tercero y cuarto decimal sean iguales o mayores que 51 y abajo siempre que éstos sean igual o menor que 50.</p> <p>El puesto de Bolsa Vendedor deberá remitir a PSA y BOLPROS copia de las órdenes de entrega firmadas y selladas por el TSE, e informar a PSA y BOLPROS cuando el TSE le efectúe</p>

OFERTA DE COMPRA N° 142
FECHA DE PUBLICACIÓN 20/09/2017

	el pago al proveedor del servicio a través de la Dirección General de Tesorería. PSA cuando sea informado que el proveedor recibió el pago, remitirá a la Bolsa el informe respectivo.
Otras Condiciones	<ul style="list-style-type: none"> i. Las solicitudes de modificaciones a los plazos de entrega, deberán ser solicitadas al TSE por PSA. Según lo establecido en el Artículo 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS. ii. En los casos en la que las entregas de producto/servicio fueran rechazadas por calidad no acorde al contrato, u otras causas de incumplimiento, se procederá de acuerdo a lo establecido en los Art. 79, 80,81 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones. iii. Administración del Contrato. El TSE nombrará a los responsables de administrar el (los) Contrato (s) que resulte (n) de esta compra, quien(es) actuará(n) en representación del TSE como contraparte responsable en la ejecución del mismo, por cualquier omisión o negligencia. iv. Por razones de interés público o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, la Entidad compradora en común acuerdo con el proveedor, podrá incrementar los contratos, y una vez de acuerdo ambas partes se procederá a la firma de la adenda de contrato, todo lo anterior según el Art. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS v. Los contratos de compra venta podrán ser modificados mediante adendas conforme a la Normativa de BOLPROS. vi. En caso se llegare al vencimiento de la vigencia del contrato y existan saldos pendientes del monto contratado, el comprador, el proveedor y los Puestos de Bolsa Comprador y Vendedor, reconocen la obligación de liquidar dichos montos por medio de un finiquito para dicho contrato, en razón del régimen jurídico sobre la administración y ejecución de fondos públicos aplicable al Tribunal Supremo Electoral. vii. Los proveedores que participen en esta negociación aceptan plenamente las condiciones de negociación y se comprometen a cumplir cada una de ellas.
Vigencia de la oferta	Hasta el 31 de octubre de 2017

OFERTA DE COMPRA N° 142

FECHA DE PUBLICACIÓN 20/09/2017

ANEXO 1



I. PRODUCTO/SERVICIO, CANTIDAD Y PRECIO

DETALLE ÍTEM A NEGOCIAR															
No. lote	No. ítem	Unidad Solicitante	Descripción producto/servicio	Unidad de Medida	Motorista	Combustible	Lugar de prestación servicio 1/	Plazo de contratación 2/	Cantidad vehículos	Cantidad de días arrendamiento vehículo 3/	Cantidad total 3/	Precio unitario S/IVA US\$	Monto total S/IVA US\$	Precio unitario C/IVA US\$	Monto total C/IVA US\$ 3/
1	1	Acreditaciones	Servicio Arrendamiento de vehículo tipo Pick up	Días/Vehículo	Incluido en el servicio	Proporcionado por el TSE	Área Metropolitana de San Salvador y Eventualmente a nivel nacional.	Para iniciar el 02 de enero y finalizar el 20 de marzo del 2018	1	78	78	46.00	3,588.00	51.98	4,054.44
	2	Observación Electoral /4	Servicio de Arrendamiento de vehículo Tipo microbús	Días/Vehículo	Incluido en el servicio	Proporcionado por el TSE	Área Metropolitana de San Salvador	5 días (Fechas a definir entre febrero y marzo/2018)	1	5	5	70.00	350.00	79.10	395.50
	3	Observación Electoral (2do servicio).	Servicio de Arrendamiento de vehículo Tipo microbús	Día/Vehículo	Incluido en el servicio	Proporcionado por el TSE	A nivel nacional	5 días (Fechas a definir entre febrero y marzo/2018)	4	5	20	70.00	1,400.00	79.10	1,582.00
	4	Observación Electoral (3er servicio)	Servicio de Arrendamiento de vehículo Tipo Sedan	Día/Vehículo	Incluido en el servicio	Proporcionado por el TSE	A nivel nacional	4 días (Fechas a definir entre febrero y marzo/2018)	3	4	12	40.00	480.00	45.20	542.40
													5,818.00		6,574.34
	5	Información y Atención de Consulta Ciudadana	Servicio Arrendamiento de vehículo tipo Pick up	Días/Vehículo	Incluido en el servicio	Proporcionado por el TSE	En las sedes departamentales establecidas por el TSE, a nivel nacional	Segundo Periodo del 01/02/2018 al 04/03/2018	0	0	0	46.00	36,800.00	51.98	41,584.00
	6	OET'S	Servicio Arrendamiento de vehículo tipo Pick up	Día/Vehículo	Incluido en el servicio	Proporcionado por el TSE	A nivel nacional	Desde el 21 de febrero hasta el 07 de marzo de 2018	28	15	420	46.00	19,320.00	51.98	21,831.60
	7	Organización Electoral	Servicio Arrendamiento de vehículo tipo Pick up	Día/Vehículo	Incluido en el servicio	Proporcionado por el TSE	A nivel nacional	Desde 25 octubre 2017 hasta marzo 2018	62	157	9,734	46.00	447,764.00	51.98	505,973.32
	8		Servicio Arrendamiento de vehículo tipo Pick up	Día/Vehículo	Incluido en el servicio	Proporcionado por el TSE	A nivel nacional	Desde 25 octubre 2017 hasta marzo 2018	21	157	3,297	46.00	151,662.00	51.98	171,378.06
	9	Publicidad y Prensa	Servicio de Arrendamiento	Día/Vehículo	Incluido en el servicio	Proporcionado por el TSE	A nivel nacional	Del 10/01/2018 al 30/01/2018	1	21	124	46.00	5,704.00	51.98	6,445.52

OFERTA DE COMPRA N° 142
FECHA DE PUBLICACIÓN 20/09/2017



DETALLE ÍTEM A NEGOCIAR

No. lote	No. ítem	Unidad Solicitante	Descripción producto/servicio	Unidad de Medida	Motorista	Combustible	Lugar de prestación servicio 1/	Plazo de contratación 2/	Cantidad vehículos	Cantidad de días arrendamiento vehículo 3/	Cantidad total 3/	Precio unitario S/IVA US\$	Monto total S/IVA US\$	Precio unitario C/IVA US\$	Monto total C/IVA US\$ 3/
			de Vehículos Tipo Pick Up,					Del 11/01/2018 al 30/01/2018	1	20					
								Del 01/02/2018 al 28/02/2018	1	28					
								Del 01/02/2018 al 28/02/2018	1	28					
								Del 01/03/2018 al 12/03/2018	1	12					
								Del 01/03/2018 al 15/03/2018	1	15					
													667,068.00		753,786.84

1/No obstante, el TSE podrá comunicar al proveedor la modificación del lugar de prestación del servicio.

2/ Fechas que podrán variar de conformidad a la fecha de emisión de la correspondiente orden de inicio por parte del administrador del contrato.

3/El TSE, únicamente pagará los servicios prestados y efectivamente recibidos.

4/ Requerimiento condicionado a que el TSE lo requiera.

OFERTA DE COMPRA N° 142
FECHA DE PUBLICACIÓN 20/09/2017

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1/ ÍTEM 1 ACREDITACIONES		
DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad
Arrendamiento de vehículo tipo pick up, doble cabina, con GPS, combustible y motorista incluido	78 Días/Vehículo	1
<p>Para iniciar el 02 de enero y finalizar el 20 de marzo del 2018. Lugar de Entrega: San Salvador, Área de acreditaciones, a definir por el TSE. Tipo Pick Up, con GPS y que faciliten el monitoreo, combustible y motorista incluido, sin problemas de horario, año reciente. Que el motorista resida en zonas aledañas a las instalaciones que definirá el TSE. El vehículo deberá ser resguardado diariamente en el plantel de la empresa contratada. Que incluya seguro. Detalle de días o cambios se tratarán con el Administrador del contrato. Se incluyen los fines de semana de cada mes y feriados.</p> <p>OTROS REQUERIMIENTOS Se requiere la contratación de vehículos en perfecto estado de funcionamiento y carrocería, de preferencia pueden ser de años recientes de ser posible. El vehículo requerido deberá ser tipo Pick UP doble cabina Capacidad de pasajeros: 5 Equipado con aire acondicionado en perfectas condiciones El vehículo deberá estar cubierto por un seguro con cobertura total (todo tipo de riesgo), durante el periodo de arrendamiento.</p> <p>El mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo deberá estar a cargo de la empresa durante el periodo de arrendamiento. Cuando al vehículo le sea aplicado un mantenimiento preventivo o correctivo, la empresa deberá, proporcionar inmediatamente un vehículo en sustitución en iguales condiciones (mientras dure el mantenimiento antes indicado).</p> <p>La empresa deberá proveer asistencia para reparaciones y auxilio mecánico a nivel nacional, con capacidad para proporcionar vehículo de relevo en iguales condiciones en caso de emergencia. El vehículo deberá tener todas las herramientas y accesorios básicos como: Gato hidráulico, herramientas, llaves, llanta de repuesto (en buenas condiciones), triángulo o cono de emergencia, extintor y demás que la ley exige.</p>		
LOTE 1/ ÍTEM 2 OBSERVACIÓN ELECTORAL		
DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad
Servicio de Arrendamiento de vehículo / para traslado de personal voluntario (1x5 días)	Día/vehículo	1
<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Tipo microbús, combustible y motorista incluido, sin problemas de horario. Se incluyen los fines de semana de cada mes y feriados. Se requiere la contratación de vehículos en perfecto estado de funcionamiento y carrocería, de preferencia pueden ser de años recientes de ser posible. Equipado con aire acondicionado en perfectas condiciones El vehículo deberá estar cubierto por un seguro con cobertura total (todo tipo de riesgo), durante el periodo de arrendamiento. Cuando al vehículo le sea aplicado un mantenimiento preventivo o correctivo, la empresa deberá, proporcionar inmediatamente un vehículo en sustitución en iguales condiciones (mientras dure el mantenimiento antes indicado). La empresa deberá proveer asistencia para reparaciones y auxilio mecánico a nivel nacional, con capacidad para proporcionar vehículo de relevo en iguales condiciones en caso de emergencia. El vehículo deberá tener todas las herramientas y accesorios básicos como: Gato hidráulico, herramientas, llaves, llanta de repuesto (en buenas condiciones), triángulo o cono de emergencia, extintor y demás que la ley exige. Capacidad 15 personas</p>		
LOTE 1/ ÍTEM 3 OBSERVACIÓN ELECTORAL		
DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad
ARRENDAMIENTO DE 4 MICROBUSES / (diario)(4X5 días)	Día/Vehículo	4
<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Tipo microbús con GPS que faciliten el monitoreo, combustible y motorista incluido, sin problemas de horario</p>		

OFERTA DE COMPRA N° 142

FECHA DE PUBLICACIÓN 20/09/2017

Se requiere la contratación de vehículos en perfecto estado de funcionamiento y carrocería, de preferencia pueden ser de años recientes de ser posible.

Con aire acondicionado en perfecto estado.

Se incluyen los fines de semana de cada mes y feriados.

Los vehículos deberán estar cubiertos por un seguro con cobertura total (todo tipo de riesgo), durante el periodo de arrendamiento.

Cuando al vehículo le sea aplicado un mantenimiento preventivo o correctivo, la empresa deberá, proporcionar inmediatamente un vehículo en sustitución en iguales condiciones (mientras dure el mantenimiento antes indicado).

La empresa deberá proveer asistencia para reparaciones y auxilio mecánico a nivel nacional, con capacidad para proporcionar vehículo de relevo en iguales condiciones en caso de emergencia. Los vehículos deberán tener todas las herramientas y accesorios básicos como: Gato hidráulico, herramientas, llaves, llanta de repuesto (en buenas condiciones), triángulo o cono de emergencia, extintor y demás que la ley exige.

Capacidad 15 personas

LOTE 1/ ÍTEM 4 OBSERVACIÓN ELECTORAL

DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad
ARRENDAMIENTO DE 3 VEHÍCULOS / (diario)(3X4 días)	Día/Vehículo	3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Tipo Sedan con GPS que faciliten el monitoreo, combustible y motorista incluido, sin problemas de horario

Se requiere la contratación de vehículos en perfecto estado de funcionamiento y carrocería, de preferencia pueden ser de años recientes de ser posible.

Con aire acondicionado

Se incluyen los fines de semana de cada mes y feriados.

Los vehículos deberán estar cubiertos por un seguro con cobertura total (todo tipo de riesgo), durante el periodo de arrendamiento.

Cuando al vehículo le sea aplicado un mantenimiento preventivo o correctivo, la empresa deberá, proporcionar inmediatamente un vehículo en sustitución en iguales condiciones (mientras dure el mantenimiento antes indicado).

La empresa deberá proveer asistencia para reparaciones y auxilio mecánico a nivel nacional, con capacidad para proporcionar vehículo de relevo en iguales condiciones en caso de emergencia.

Los vehículos deberán tener todas las herramientas y accesorios básicos como: Gato hidráulico, herramientas, llaves, llanta de repuesto (en buenas condiciones), triángulo o cono de emergencia, extintor y demás que la ley exige.

ÍTEM 5 INFORMACIÓN Y ATENCIÓN DE CONSULTA CIUDADANA

DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad
Arrendamiento de Vehículos Tipo Pick Up Apoyo Equipos Itinerantes Del 01/02/2018 al 04/03/2018.	Día/vehículo	25

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Lugar para la entrega, a definir por el TSE

Plazo y Período proyectado para la prestación del Servicio, a definir por el TSE

Plazo de Contratación: Segundo Período Desde el 01/02/2018 al 04/03/2018.

Se incluyen los fines de semana de cada mes y feriados.

Se requiere la contratación de vehículos en perfecto estado de funcionamiento y carrocería, de preferencia pueden ser de años recientes de ser posible.

Motor: Diésel de 2500 cc., como mínimo.

Capacidad de carga: 1.5 Toneladas como mínimo

Capacidad de pasajeros: 5

Tipo de dirección: Hidráulica

Equipados con aire acondicionado en perfectas condiciones

Transmisión: Mecánica, 5 velocidades hacia adelante y retroceso; doble cabina, 4x4 y con piñón de montaña.

Frenos: Delanteros: Disco; Traseros: Tambor

OFERTA DE COMPRA N° 142

FECHA DE PUBLICACIÓN 20/09/2017

ÍTEM 5 INFORMACIÓN Y ATENCIÓN DE CONSULTA CIUDADANA

Equipamiento: Cinturón de seguridad, 1 espejo interior, 2 espejos exteriores

Los vehículos deberán estar cubiertos por un seguro con cobertura total (todo tipo de riesgo), durante el periodo de arrendamiento

El mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos deberá estar a cargo de la empresa durante el periodo de arrendamiento. Cuando a un vehículo le sea aplicado un mantenimiento preventivo o correctivo, la empresa deberá, proporcionar inmediatamente un vehículo en sustitución en iguales condiciones (mientras dure el mantenimiento antes indicado)

La empresa deberá proveer asistencia para reparaciones y auxilio mecánico a nivel nacional, con capacidad para proporcionar vehículo de relevo en iguales condiciones en caso de emergencia

La empresa deberá colocar en el vehículo un logotipo del TSE, tipo imán o calcomanía, mientras dure el contrato, proporcionado por la empresa.

Cada vehículo deberá tener todas las herramientas y accesorios básicos como: Gato hidráulico, herramientas, llaves, llanta de repuesto (en buenas condiciones), triángulo o cono de emergencia, extintor y demás que la ley exige.

Todos los vehículos deberán ser proporcionados con motorista, quien debe residir en la Cabecera departamental donde se asigne el vehículo.

La empresa es la responsable del resguardo de los vehículos

Sede de acuerdo a distribución que proporcionará el TSE.

Todos los vehículos se revisarán antes de ser entregados para verificar si cumplen con las especificaciones requeridas

La empresa deberá proporcionar el servicio de GPS en cada vehículo para seguimiento y supervisión, el que deberá ser accesado por el responsable.

Combustible será proporcionado por el TSE.

ÍTEM 6 OET'S

DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO TIPO PICK UP 4x4, CON GPS Y MOTORISTA INCLUIDO PARA MIEMBROS DE JED/JEM	Día/Vehículo	28
<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>La contratación del servicio arrendamiento de 28 vehículos automotores será por 15 días; desde el 21 de febrero hasta el 07 de marzo de 2018.</p> <p>Serán recepcionados en la dirección de organización electoral, san marcos.</p> <p>Se requiere la contratación de vehículos en perfecto estado de funcionamiento y carrocería, de preferencia pueden ser de años recientes de ser posible.</p> <p>Motor: Diésel de 2500 c.c. o superior, Cuatro Cilindros y turbo alimentado</p> <p>Características: 1 ½ Tonelada, Cabina Doble, 4 puertas y 5 asientos</p> <p>Dirección: tipo Hidráulica, Radio mínimo de giro 6.0 m.</p> <p>Transmisión: mecánica, 5 velocidades hacia adelante y retroceso, Doble transmisión (4X4) y Cubos libres automáticos</p> <p>Frenos delanteros: Disco, Traseros: Tambor</p> <p>Con Equipamiento siguiente:</p> <p>Cinturón de seguridad</p> <p>1 Espejo interior, 2 espejos exteriores</p> <p>Tapicería de tela en asientos</p> <p>Aire acondicionado</p> <p>Llanta de repuesto</p> <p>Gato hidráulico, cable o lazo para remolcar, y kit de herramientas básicas</p> <p>Extintor, triángulo o cono de emergencia Radio/CD/USB.</p> <p>Todos los vehículos con equipamiento de auxilio completo pues serán utilizados para circular en calles de difícil acceso.</p> <p>Con seguro de cobertura total vigente.</p> <p>Mantenimiento preventivo y correctivo a cargo de la empresa. Proveer asistencia para reparaciones y auxilio mecánico a nivel nacional, La empresa deberá tener capacidad para proporcionar vehículos de reemplazo en caso de fallas, desperfectos, accidentes ò reparaciones largas en las unidades o en casos de emergencia.</p>		

OFERTA DE COMPRA N° 142

FECHA DE PUBLICACIÓN 20/09/2017

ÍTEM 6 OET'S

La empresa deberá permitir al TSE, colocar en el vehículo stickers o calcomanías adhesivas o magnéticas, con el logotipo del TSE, e instalar temporalmente equipos de Radiocomunicación y antenas en caso de ser necesario.

Las unidades deberán tener instalado y en buen funcionamiento unidades GPS, el cual sin excusa alguna, deberán mantener activado siempre que las unidades de transporte se encuentren circulando.

La empresa permitirá al TSE tener acceso al control de monitoreo vehicular mediante las unidades GPS, para lo cual brindará password de usuario y clave de acceso al software de control respectivo, debiendo además, proporcionar periódicamente y de forma impresa o en medio magnético al TSE, los reportes de control de seguimiento y rastreo de cada una de las unidades de transporte contratadas.

Debido a la naturaleza de las actividades a realizar en apoyo a la ejecución de la administración de los Procesos Electorales de 2018, los motoristas que estarán a cargo de las unidades de transporte contratadas, sin excusa alguna, deberán tener total disponibilidad para trabajar más allá de los horarios normales (8 horas), incluyendo además, días feriados, sábados y domingos. Los motoristas serán los responsables directos de las unidades de transporte, siendo una condición indispensable que estos residan en el municipio en donde será destacada la unidad de transporte contratada, ya que al terminar la jornada laboral, dichas unidades quedarán sin excusa alguna, resguardadas en las sedes DOE, JED/JEM, o en el lugar más cercano a la sede de zona logística DOE que la empresa proveedora del servicio contrate de común acuerdo con el TSE/DOE.

Lo anterior considerando que el combustible de las unidades será proporcionado por el TSE.

En caso de que por motivos excepcionales, el motorista asignado por la empresa contratada no resida en el lugar sede al que ha sido destacado, los costos de hospedaje o de traslado de dicho personal del lugar en donde quede resguardado el vehículo a su lugar de residencia, correrán por cuenta propia o de la empresa contratada, y bajo ninguna circunstancia estos pernotaran en las instalaciones u oficinas del TSE en donde fueren asignados.

Considerando que el combustible será proporcionado de forma controlada por el TSE, bajo ninguna circunstancia, los motoristas podrán llevarse los vehículos para su lugar de residencia al terminar su jornada de trabajo, realizar actividades que no estén enmarcadas dentro de lo estrictamente laboral e institucional, ni entregar las unidades de transporte contratadas, para ser manejadas bajo la responsabilidad total de los usuarios del servicio (personal del TSE/DOE, JED ò JEM).

ÍTEM 7 ORGANIZACIÓN ELECTORAL

DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO TIPO PICK UP 4x4, CON SEGURO, GPS Y MOTORISTA INCLUIDO PARA ÁREAS LOGÍSTICAS DOE	Día/Vehículo	62
<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Servicios de 62 vehículos desde 25 de octubre 2017 hasta marzo 2018 Lugar de entrega: en los lugares que la DOE establezca Se requiere la contratación de vehículos en perfecto estado de funcionamiento y carrocería, de preferencia pueden ser de años recientes de ser posible. Motor: Diésel de 2500 c.c. o superior, Cuatro Cilindros y turbo alimentado Características: 1 ½ Tonelada, Cabina Doble, 4 puertas y 5 asientos Dirección: tipo Hidráulica, Radio mínimo de giro 6.0 mts. Transmisión: mecánica, 5 velocidades hacia adelante y retroceso, Doble transmisión (4X4) y Cubos libres automáticos Frenos delanteros: Disco, Traseros: Tambor Con Equipamiento siguiente: Cinturón de seguridad 1 Espejo interior, 2 espejos exteriores Tapicería de tela en asientos Aire acondicionado Llanta de repuesto Gato hidráulico, cable o lazo para remolcar, y kit de herramientas básicas Extintor, triángulo o cono de emergencia, Radio/CD/USB. Todos los vehículos con equipamiento de auxilio completo pues serán utilizados para circular en calles de difícil acceso.</p> <p>Con seguro de cobertura total vigente.</p>		

OFERTA DE COMPRA N° 142

FECHA DE PUBLICACIÓN 20/09/2017

ÍTEM 7 ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Mantenimiento preventivo y correctivo a cargo de la empresa. Proveer asistencia para reparaciones y auxilio mecánico a nivel nacional, La empresa deberá tener capacidad para proporcionar vehículos de reemplazo en caso de fallas, desperfectos, accidentes o reparaciones largas en las unidades o en casos de emergencia.

La empresa deberá permitir al TSE, colocar en el vehículo stickers o calcomanías adhesivas o magnéticas, con el logotipo del TSE, e instalar temporalmente equipos de Radiocomunicación y antenas en caso de ser necesario.

Las unidades deberán tener instalado y en buen funcionamiento unidades GPS, el cual sin excusa alguna, deberán mantener activado siempre que las unidades de transporte se encuentren circulando.

La empresa permitirá al TSE tener acceso al control de monitoreo vehicular mediante las unidades GPS, para lo cual brindará password de usuario y clave de acceso al software de control respectivo, debiendo además, proporcionar periódicamente y de forma impresa o en medio magnético al TSE, los reportes de control de seguimiento y rastreo de cada una de las unidades de transporte contratadas.

Debido a la naturaleza de las actividades a realizar en apoyo a la ejecución de la administración de los Procesos Electorales de 2018, los motoristas que estarán a cargo de las unidades de transporte contratadas, sin excusa alguna, deberán tener total disponibilidad para trabajar más allá de los horarios normales (8 horas), incluyendo además, días feriados, sábados y domingos.

Los motoristas serán los responsables directos de las unidades de transporte, siendo una condición indispensable que estos residan en el municipio en donde será destacada la unidad de transporte contratada, ya que al terminar la jornada laboral, dichas unidades quedarán sin excusa alguna, resguardadas en las sedes DOE, JED/JEM, o en el lugar más cercano a la sede de zona logística DOE que la empresa proveedora del servicio contrate de común acuerdo con el TSE/DOE. Lo anterior considerando que el combustible de las unidades será proporcionado por el TSE.

En caso de que por motivos excepcionales, el motorista asignado por la empresa contratada no resida en el lugar sede al que ha sido destacado, los costos de hospedaje o de traslado de dicho personal del lugar en donde quede resguardado el vehículo a su lugar de residencia, correrán por cuenta propia o de la empresa contratada, y bajo ninguna circunstancia estos pernotaran en las instalaciones u oficinas del TSE en donde fueren asignados.

Considerando que el combustible será proporcionado de forma controlada por el TSE, bajo ninguna circunstancia, los motoristas podrán llevarse los vehículos para su lugar de residencia al terminar su jornada de trabajo, realizar actividades que no estén enmarcadas dentro de lo estrictamente laboral e institucional, ni entregar las unidades de transporte contratadas, para ser manejadas bajo la responsabilidad total de los usuarios del servicio (personal del TSE/DOE, JED o JEM).

ÍTEM 8 ORGANIZACIÓN ELECTORAL

DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO TIPO PICK UP 4x4, CON SEGURO, GPS Y MOTORISTA INCLUIDO PARA ÁREAS LOGÍSTICAS DOE	Día/Vehículo	21

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

servicios de 21 vehículos desde **25 de octubre 2017 hasta marzo 2018**

lugar de entrega: en los lugares que la DOE establezca

Se requiere la contratación de vehículos en perfecto estado de funcionamiento y carrocería, de preferencia pueden ser de años recientes de ser posible.

Motor: Diésel de **2500** c.c. o superior, Cuatro Cilindros y turbo alimentado

Características: 1 ½ Tonelada, Cabina Doble, 4 puertas y 5 asientos

Dirección: tipo Hidráulica, Radio mínimo de giro 6.0 mts.

Transmisión: mecánica, 5 velocidades hacia adelante y retroceso, Doble transmisión (4X4) y Cubos libres automáticos

Frenos delanteros: Disco, Traseros: Tambor

Con Equipamiento siguiente:

Cinturón de seguridad

1 Espejo interior, 2 espejos exteriores

Tapicería de tela en asientos

Aire acondicionado

Llanta de repuesto

Gato hidráulico, cable o lazo para remolcar, y kit de herramientas básicas

Extintor, triángulo o cono de emergencia, Radio/CD/USB.

Todos los vehículos con equipamiento de auxilio completo pues serán utilizados para circular en calles de difícil acceso. Con seguro de cobertura total vigente.

OFERTA DE COMPRA N° 142

FECHA DE PUBLICACIÓN 20/09/2017

ÍTEM 8 ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Mantenimiento preventivo y correctivo a cargo de la empresa. Proveer asistencia para reparaciones y auxilio mecánico a nivel nacional, La empresa deberá tener capacidad para proporcionar vehículos de reemplazo en caso de fallas, desperfectos, accidentes ò reparaciones largas en las unidades o en casos de emergencia.

La empresa deberá permitir al TSE, colocar en el vehículo stickers o calcomanías adhesivas o magnéticas, con el logotipo del TSE, e instalar temporalmente equipos de Radiocomunicación y antenas en caso de ser necesario.

Las unidades deberán tener instalado y en buen funcionamiento unidades GPS, el cual sin excusa alguna, deberán mantener activado siempre que las unidades de transporte se encuentren circulando.

La empresa permitirá al TSE tener acceso al control de monitoreo vehicular mediante las unidades GPS, para lo cual brindará password de usuario y clave de acceso al software de control respectivo, debiendo además, proporcionar periódicamente y de forma impresa o en medio magnético al TSE, los reportes de control de seguimiento y rastreo de cada una de las unidades de transporte contratadas.

Debido a la naturaleza de las actividades a realizar en apoyo a la ejecución de la administración de los Procesos Electorales de 2018, los motoristas que estarán a cargo de las unidades de transporte contratadas, sin excusa alguna, deberán tener total disponibilidad para trabajar más allá de los horarios normales (8 horas), incluyendo además, días feriados, sábados y domingos.

Los motoristas serán los responsables directos de las unidades de transporte, siendo una condición indispensable que estos residan en el municipio en donde será destacada la unidad de transporte contratada, ya que al terminar la jornada laboral, dichas unidades quedarán sin excusa alguna, resguardadas en las sedes DOE, JED/JEM, o en el lugar más cercano a la sede de zona logístico DOE que la empresa proveedora del servicio contrate de común acuerdo con el TSE/DOE. Lo anterior considerando que el combustible de las unidades será proporcionado por el TSE.

En caso de que por motivos excepcionales, el motorista asignado por la empresa contratada no resida en el lugar sede al que ha sido destacado, los costos de hospedaje o de traslado de dicho personal del lugar en donde quede resguardado el vehículo a su lugar de residencia, correrán por cuenta propia o de la empresa contratada, y bajo ninguna circunstancia estos pernotaran en las instalaciones u oficinas del TSE en donde fueren asignados.

Considerando que el combustible será proporcionado de forma controlada por el TSE, bajo ninguna circunstancia, los motoristas podrán llevarse los vehículos para su lugar de residencia al terminar su jornada de trabajo, realizar actividades que no estén enmarcadas dentro de lo estrictamente laboral e institucional, ni entregar las unidades de transporte contratadas, para ser manejadas bajo la responsabilidad total de los usuarios del servicio (personal del TSE/DOE, JED ò JEM).

ÍTEM 9 PUBLICIDAD Y PRENSA

DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad
Servicio de Arrendamiento de Vehículos Tipo Pick Up	DÍA/VEHÍCULO	6
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:		
Vehículos tipo pick up doble cabina.		
Se requiere la contratación de vehículos en perfecto estado de funcionamiento y carrocería, de preferencia pueden ser de años recientes de ser posible.		
Se incluyen los fines de semana de cada mes y feriados.		
Con aire acondicionado		
Que incluya motorista, con disponibilidad de trabajar hasta altas horas de la noche.		
Períodos:		
Del 10/01/2018 al 30/01/2018		1
Del 11/01/2018 al 30/01/2018		1
Del 01/02/2018 al 28/02/2018		2
Del 01/03/2018 al 12/03/2018		1
Del 01/03/2018 al 15/03/2018		1
Lugar de Entrega del Servicio: Unidad de Comunicaciones Institucional		
Todos los vehículos con equipamiento de auxilio completo pues serán utilizados para circular en calles de difícil acceso.		
Con seguro de cobertura total vigente.		
Combustible proporcionado por el TSE		
Mantenimiento preventivo y correctivo a cargo de la empresa. Proveer asistencia para reparaciones y auxilio mecánico a nivel nacional, La empresa deberá tener capacidad para proporcionar vehículos de reemplazo en caso de fallas, desperfectos, accidentes ò reparaciones largas en las unidades o en casos de emergencia.		



OFERTA DE COMPRA N° 142
FECHA DE PUBLICACIÓN 20/09/2017

III. PRESENTACIÓN OFERTA TÉCNICA.

Cada ofertante presentará **solamente una oferta**, es decir, que no se admitirán alternativas ni opciones. La oferta técnica deberá contener lo siguiente:

- Índice con la documentación presentada.
- Datos generales del proveedor-anexo 2F
- Experiencia en el mercado laboral- ANEXO 2G
- 3 Recomendaciones dirigidas al TSE o referencias del servicio según anexo 2E
- Fotocopia de la tarjeta de circulación de cada vehículo
- Fotografía o imágenes de los vehículos ofertados.
- Fotocopia de la póliza de seguro de cada vehículo
- Declaración jurada cumplimiento de términos- anexo 2D.

El TSE nombrará una Comisión de Evaluación, para verificar el cumplimiento de cada una de las Especificaciones Técnicas solicitadas, contra las Especificaciones Técnicas ofertadas por los oferentes, bajo el criterio de "Cumple" o "No Cumple", según lo establecido en el anexo 1 y 2, y luego se informara a PSA las ofertas técnicas que cumplan y que han sido aceptadas para seguir en el proceso de negociación.

Queda a discreción de la Entidad Compradora solicitar aclaraciones y/o subsanaciones durante el proceso de evaluación

El TSE podrá efectuar visitas a las empresas de los oferentes cuando lo considere conveniente para verificar la información proporcionada y otros requerimientos de las presentes condiciones de compra.

Posterior al cierre de contrato, el proveedor deberá presentar al administrador de contrato la siguiente documentación:

- Listado de las personas que estarán brindando el servicio de motorista:

Listado de motorista para la prestación servicio del contrato No. _____ "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS NECESARIOS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL EVENTO ELECTORAL 2018			
No.	Nombre del Motorista	No. DUI	No. de Licencia

- Antecedentes Penales de cada motorista que prestará el servicio.

ANEXO 2

ANEXO 2A

FORMATO DECLARACIÓN JURADA DE NO COLUSIÓN. (Se presenta original a BOLPROS previo a la rueda negociación)

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil ____.

Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y **ME DICE: I)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° ____ denominada “_____”, promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: *(se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique);* explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.-**

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

Firma y sello del Notario.

OFERTA DE COMPRA N° 142
FECHA DE PUBLICACIÓN 20/09/2017

ANEXO 2B			
No. contrato BOLPROS	No. ítem	Nombre del producto/servicio	Cantidad
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre completo de la persona natural o jurídica			
Nombre comercial de la empresa			
Giro o finalidad			
No. Registro de Contribuyente y Categoría de Contribuyente (especificar si es micro, pequeña, mediana o grande empresa).		NRC	
		CATEGORÍA	
Dirección de la empresa			
Número de teléfono			
Número de fax			
Correo electrónico			
Número de NIT de la empresa y clasificación de contribuyente			
DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA ENCARGADA PARA EL SEGUIMIENTO DE CONTRATO			
Nombre			
Cargo			
Correo electrónico			
Teléfono			

OFERTA DE COMPRA N° 142
FECHA DE PUBLICACIÓN 20/09/2017

ANEXO 2C

DECLARACION JURADA				
1.0 DECLARANTE				
1.1 PERSONA NATURAL O JURIDICA				
Nombres y Apellidos o Razón Social	NIT	DUI O PASAPORTE	TELEFONO	
DIRECCION	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO		
1.2 REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO (Solo personas jurídicas)				
NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	
<p>Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación, será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo obligación legalmente exigible, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado</p>				
La cuenta a declarar es la siguiente:				
NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO
DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:				
1-Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.				
2-Que en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.				
San Salvador,				
FIRMA				

NOMBRE _____				
DUI _____				

ANEXO 2D

FORMATO DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

En la ciudad de San Salvador, a las ____ horas del día ____ de ____ de dos mil ____, Ante mí, _____ notario del domicilio de _____ comparece el señor _____ (especificar generales completas), a quien conozco (o no conozco) e identifico por medio de _____, quien actúa en su calidad de _____ (consignar si es Representante Legal o Apoderado y relacionar la personería según el caso), y en el carácter en que actúa:
ME DICE: Que con el objeto de participar en la oferta de compra No. _____ relativo a _____ del Tribunal Supremo Electoral, BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: A) Que la prestación del servicio objeto de la presente oferta de compra, me comprometo a realizarlo de acuerdo a los Términos de Referencia y Condiciones Especiales de éstos términos, proporcionadas por el TSE, y realizar dicho servicio en el plazo y lugar establecidos, en las presente oferta de compra; B) En caso que se encontraran inconsistencias en los Términos de Referencia (incluyendo las Condiciones Especiales de estos Términos), que afecten la prestación del servicio, me comprometo a aceptar las correcciones necesarias para ejecutar dicho servicio, asumiéndolo dentro del mismo costo de mi oferta. C) El compareciente me manifiesta que de no cumplir con el presente compromiso, se somete a las sanciones establecidas en la presente oferta de compra y a las sanciones establecidas en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS; asimismo y para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de oferta de compra, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, y yo el suscrito Notario, **DOY FE:** A) De haberme cerciorado de la identidad del compareciente; B) de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el compareciente, por haber tenido a la vista los siguientes documentos: _____; y C) De haberle explicado los efectos legales de la presente acta notarial que consta de ____ hojas; y leída que se la hube íntegramente en un solo acto sin interrupción, manifiesta su conformidad por estar redactado de acuerdo a su voluntad, ratifica su contenido y firmamos.- DOY FE.-

- Nota: Este documento deber ser presentado debidamente firmado y sellado por el Notario, y firmado por el compareciente.
- Nombre, firma y sello del Notario Nombre y firma del compareciente

OFERTA DE COMPRA N° 142
FECHA DE PUBLICACIÓN 20/09/2017

ANEXO 2E , Modelo de Constancia o referencia del servicio (en original)

(Nombre de la persona natural o jurídica, nacional o extranjera, privada o pública, según fuere el caso),

HACE CONSTAR:

Que (Nombre de La Ofertante)nos ha proporcionado el Servicio de Mantenimiento conforme a las siguientes condiciones:

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL SERVICIO

1	Monto del Contrato (en US \$)	
2	Periodo de entrega del servicio	
3	Calificación Nivel de Satisfacción en la calidad y entrega del Servicio	EXCELENTE BUENO MALO
4	Otras Observaciones:	

Y para ser presentada a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UAC), del Tribunal Supremo Electoral, se extiende la presente constancia, en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil diecisiete.

FIRMA:	sello de la empresa o institución (según el caso)
NOMBRE:	
CARGO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
TELÉFONO:	

OFERTA DE COMPRA N° 142
FECHA DE PUBLICACIÓN 20/09/2017

ANEXO 2F DATOS DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO		
No. oferta compra	Nombre del producto/servicio	
Nombre completo de la persona natural o jurídica		
Nombre comercial de la empresa		
Giro o finalidad		
No. Registro de Contribuyente y Categoría de Contribuyente (especificar si es micro, pequeña, mediana o grande empresa).	NRC	
	CATEGORÍA	
Dirección de la empresa		
Número de teléfono		
Número de fax		
Correo electrónico		
Número de NIT de la empresa y clasificación de contribuyente		
DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA ENCARGADA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA NEGOCIACION		
Nombre		
Cargo		
Correo electrónico		
Teléfono		

OFERTA DE COMPRA N° 142

FECHA DE PUBLICACIÓN 20/09/2017

INFORMACIÓN A COMPLEMENTAR POSTERIOR AL CIERRE DE CONTRATO:

FORMULARIO DE PRECIOS CONTRATADOS SIN IVA Y CON IVA:

No. lote	No. ítem	Unidad Solicitante	Descripción producto/servicio	Unidad de Medida	Cantidad vehículos	Cantidad de días arrendamiento vehículo	Cantidad total	Precio unitario S/IVA US\$	Monto total S/IVA US\$	Precio unitario C/IVA US\$	Monto total C/IVA US\$ 3/

3/El TSE, únicamente pagará los servicios prestados y efectivamente recibidos.

A continuación remitimos respuestas consultas recibidas para este proceso de compra:

Consultas ASEBURSA

1. Apartado de Garantías:

Solicitamos aceptar Pagaré o Letra de Cambio para constituir las garantías de Mantenimiento de Oferta y Mantenimiento de Cumplimiento de Contrato.

R/ Deberá mantenerse la modalidad de fianza, conforme a lo establecido en la oferta de compra.

2. Otras Condiciones, número romano vi.

Solicitamos modificar la forma de liquidar con "finiquito", la bolsa no acepta dicha forma.

R/ Se mantiene, esta condición ya fue analizado y aprobada por la Bolsa.

3. ANEXO 1 PRODUCTO/SERVICIO, CANTIDAD Y PRECIO ITEM 5. UNIDAD SOLICITANTE: INFORMACION Y ATENCION A CONSULTAS CIUDADANAS

PLAZO DE CONTRATACION 2/:

PRIMER PERIODO: DEL 19/09/2017 AL 19/10/2017

En vista que el periodo de ejecución del servicio ya inicio, solicitamos nos informen de las nuevas fechas o si en caso de cerrar el contrato antes de finalizar ese periodo, si se ejecutará únicamente hasta el 19/10/2017.

R/ Favor considerar lo establecido en el apartado: Fecha, horario, lugar de entrega y vigencia de contrato: Fechas de entrega, de la Oferta de compra; donde se establece que posterior a la fecha de cierre de contrato, el administrador de contrato emitirá la ORDEN DE INICIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

De igual forma considerar lo establecido en el llamado 2/ del Anexo 1: Producto/Servicio, Cantidad y Precio, de la Oferta de compra, el cual establece que LAS FECHAS PODRÁN VARIAR DE CONFORMIDAD A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CORRESPONDIENTE ORDEN DE INICIO por parte del administrador del contrato.

Así mismo considerar llamado 3/ del referido anexo, en el cual determina que el TSE, ÚNICAMENTE PAGARÁ LOS SERVICIOS PRESTADOS Y EFECTIVAMENTE RECIBIDOS.

Por lo que, los plazos de ejecución iniciarán a partir de la emisión de la ORDEN DE INICIO hasta la última fecha fijada para cada período en los diferentes ítems de la Oferta de Compra, pagando el TSE, únicamente los servicios contratados y efectivamente recibidos.

4. III. PRESENTACIÓN OFERTA TÉCNICA

- **3 RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL TSE O REFERENCIAS DEL SERVICIO SEGÚN ANEXO 2E**

¿Si la empresa ofertante ha prestado el servicio al TSE, es necesario presentar las 3 referencias? ¿Pueden aceptar 1 referencia emitida por el TSE?

R/ Es necesario cumplir con lo requerido en la Oferta de compra, por lo que se debe presentar la cantidad de recomendaciones o referencias solicitadas.



OFERTA DE COMPRA N° 142

FECHA DE PUBLICACIÓN 20/09/2017

Es admisible la presentación de una recomendación o referencia emitida por el TSE, la cual deberá cumplir con el formato requerido en la Oferta de compra y demás especificaciones solicitadas para dicho documento.

5. ANEXO 2G LISTADO DE CLIENTES

¿Cuánto es el mínimo a detallar en ese formulario?

¿Si la empresa ofertante ha prestado el servicio al TSE, es suficiente con detallar la información del contrato que ejecutó con dicha institución?

R1/ En anexo 2G, se solicita detalle de clientes a los cuales se le ha brindado servicio en los últimos CINCO (5) años. Apreciar los contratos que mejor convenga detallar para su oferta.

R2/ Considerar que se solicita detalle de servicios brindados EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) años.

CONSULTAS SBS

6. Por lo general todas las compras gubernamentales no permiten la operación cruzada a los Puestos de Bolsa, en esta oportunidad el Tribunal Supremo Electoral, permitirá la operación cruzada?

R/ La operación cruzada es permitida según el Reglamento General de la Bolsa de Productos de El Salvador art. 21. Operaciones de Mercado Abierto Acordadas y Cruzadas

7. Solicitamos que los siguientes requisitos se le pueden solicitar solamente a la empresa adjudicada o ganadora?

- ✓ Fotocopias de tarjeta de circulación de vehículos a utilizar
- ✓ Fotocopia de Póliza
- ✓ Fotografía del Vehículo

R/ Estos requisitos se mantienen tal y como fueron establecidos en la Oferta de compra.

8. Solicitamos se nos confirme en los lotes e ítem's en los cuales el TSE proporcionara el combustible?

R/ En la página 6 I. PRODUCTO/SERVICIO, CANTIDAD Y PRECIO está el detalle indicando los ítems para los cuales el TSE proporcionara el combustible.

9. Debido a que en algunos ítems el tiempo de inicio es bastante corto, podrían ampliar el plazo para la entrega de solvencias de antecedentes penales solicitadas para los motoristas

R/ En la página a 15 indica que es posterior al cierre de contrato la presentación de los documentos.

"Posterior al cierre de contrato, el proveedor deberá presentar al administrador de contrato la siguiente documentación:

- **Listado de las personas que estarán brindando el servicio de motorista:**

Listado de motorista para la prestación servicio del contrato No. _____			
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS NECESARIOS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL EVENTO ELECTORAL 2018"			
No.	Nombre del Motorista	No. DUI	No. de Licencia

- **Antecedentes Penales de cada motorista que prestará el servicio.**

10. La forma de pago puede modificarse a 30 días después de presentada la factura y emitido el respectivo quedan?

R/ La forma de pago se mantiene según lo establecido en la Oferta de compra.

11. En algunos ítems piden pick up 4x4, motor 2,800 CC como mínimo. Los pick Up 4x4 la mayoría traen motor 2.500 cc, solamente unos que son de lujo o especiales traen motor 3,000cc. Esto dificulta el suministro. Se solicita pueden modificar esta cláusula y requerir pick up con motor 2500cc.

R/ Se acepta la solicitud de modificación a esta especificación técnica.



OFERTA DE COMPRA N° 142
FECHA DE PUBLICACIÓN 20/09/2017

12. ¿Cuándo existan horas de trabajo que excedan las ocho horas de ley, el TSE pagara esas horas extras o debemos de considerar en nuestro precio dicho excedente de pago, así como también viáticos?

R/ El TSE, no pagará ningún tipo de excedentes, por lo cual dichos costos deberán ser considerados al momento de elaboración de la oferta. Así mismo el TSE, ÚNICAMENTE PAGARÁ LOS SERVICIOS PRESTADOS Y EFECTIVAMENTE RECIBIDOS, como se establece en el llamado 2/ del Anexo 1: Producto/Servicio, Cantidad y Precio de la Oferta de compra.

13. ¿Debemos de considerar en nuestros precios de arrendamiento en los pagos de los motoristas los días feriados, fines de semana y asuetos?

R/ El TSE, no pagará excedentes, por lo cual dichos costos deberán ser considerados al momento de elaboración de la oferta. Así mismo el TSE, ÚNICAMENTE PAGARÁ LOS SERVICIOS PRESTADOS Y EFECTIVAMENTE RECIBIDOS, como se establece en el llamado 2/ del Anexo 1: Producto/Servicio, Cantidad y Precio de la Oferta de compra.

14. En algunos ITEMS las fechas de inicio están a punto de sobrepasarse debido a los procesos de compra, cuando se dé este caso el periodo de renta se mantiene o se restan los días pasados.

R/ Favor considerar lo establecido en el apartado: Fecha, horario, lugar de entrega y vigencia de contrato: Fechas de entrega, de la Oferta de compra; donde se establece que posterior a la fecha de cierre de contrato, el administrador de contrato emitirá la ORDEN DE INICIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

De igual forma considerar lo establecido en el llamado 2/ del Anexo 1: Producto/Servicio, Cantidad y Precio, de la Oferta de compra, que establece que LAS FECHAS PODRÁN VARIAR DE CONFORMIDAD A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CORRESPONDIENTE ORDEN DE INICIO por parte del administrador del contrato.

Así mismo considerar llamado 3/ del referido anexo, en el cual determina que el TSE, ÚNICAMENTE PAGARÁ LOS SERVICIOS PRESTADOS Y EFECTIVAMENTE RECIBIDOS.

Por lo que los plazos de ejecución iniciarán a partir de la emisión de la ORDEN DE INICIO hasta la última fecha fijada para cada período en los diferentes ítems de la Oferta de compra.

15. ¿Cuando el vehículo sufra algún accidente o percance que amerite pagar el deducible el TSE cancelara dicho valor?

R/ El TSE, no pagará excedentes del monto contratado.

PARA SEGUIR EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, LOS PROVEEDORES DEBERÁN REMITIR LA OFERTA TÉCNICA A MÁS TARDAR EL DÍA LUNES 9 OCTUBRE 1:00 PM A LAS OFICINAS DE LA BOLSA.